



Municipio  
de Lanús

LANUS, 02 FEB 2010

Nº 0027

## RESOLUCION

Visto la documentación presentada ante la Dirección General de Recursos Humanos y atento lo establecido en el artículo 8º del Decreto Nº 664/96,

### EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

- 1º.** La Dirección Contaduría General procederá a liquidar a partir del día 1º de febrero de 2010, la "Bonificación por Título", nivel Terciario (Técnica Superior en Radiología), que determina el artículo 8º del Decreto Nº 664/96, a la agente Patricia Claudia CHIANI, Legajo Nº 21309/1, Categoría 13, con funciones de Administrativo Ayudante, Personal Administrativo, de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 03, Unidad Ejecutora 06, Actividad Central 01, Oficina 305, Agrupamiento 5.-
- 2º.** La bonificación mencionada en el punto 1º, deberá imputarse a la Partida 1.1.3. "Retribuciones que no hacen al cargo". -
- 3º.** La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario de Gobierno Doctor Juan Carlos VISCELLINO, y por el Señor Subsecretario de Economía y Finanzas a cargo de la firma del Despacho de la Secretaría de Economía, Finanzas y Producción, Contador Silvio Gabriel FRANQUEIRA.-
- 4º.** Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Libro de Resoluciones, tome conocimiento la Secretaría involucrada, por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional, tomen conocimiento Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confección

DR. JUAN CARLOS VISCELLINO  
SECRETARIO DE GOBIERNO



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ  
INTENDENTE MUNICIPAL

CDOR SILVIO GABRIEL FRANQUEIRA  
SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
A/C FIRMA DESPACHO  
SECRETARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y PRODUCCION